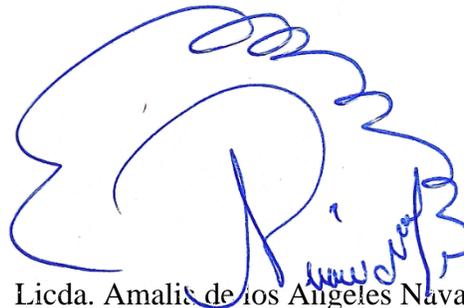


La Coordinadora General del Departamento de Agua y Saneamiento, de la Municipalidad de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 6, 7 y 10 del **numeral 5** de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, a la población en general informa que: El Plan Operativo Anual contempla únicamente programas, actividades y renglones de funcionamiento, con el siguiente avance al 30 de noviembre del 2,023:

<b>01 Actividades Centrales</b>	<b>Área Administrativa</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q 839,988.20
		100	Servicios no personales	Q 34,726.51
		200	Materiales y suministros	Q 120,597.25
		300	Propiedad, planta y equipo	Q 43,550.00
		400	Transferencias corrientes	Q 71,173.94
<b>Total Área Administrativa</b>				<b>Q1,110,035.90</b>
<b>32 Servicios Públicos</b>	<b>Área Técnica</b>	0	Servicios personales (Salarios)	Q1,014,653.89
		100	Servicios no personales	Q 39,401.20
		200	Materiales y suministros	Q 877,847.02
		300	Propiedad, planta y equipo	Q 9,675.00
		400	Transferencias corrientes	Q 29,700.00
<b>Total Área Técnica</b>				<b>Q1,971,277.11</b>
<b>Total Ejecutado</b>				<b>Q3,081,313.01</b>

Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente hoja membretada de la institución a seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Licda. Amalís de los Angeles Navarro Ruiz  
Coordinadora General

